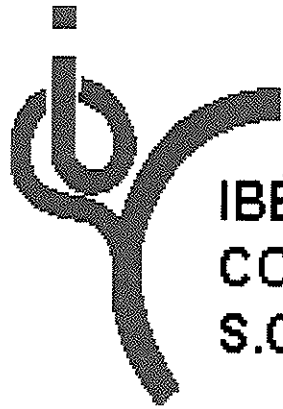


**IBÉRICO
COMERCIALIZACIÓN
S.C.L.**

1. Informe de Auditoria.
2. Cuentas Anuales.
 - Balances de Situación (Pág. 1 - 2)
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias (Pág. 3)
 - Memoria (Pág. 4 - 40)
 - Estados Cambios del Patrimonio Neto (Pág. 41 - 42)
 - Estados de Flujos de Efectivo (Pág. 43 - 44)
3. Informe de Gestión.

Ejercicio 2012



**IBÉRICO
COMERCIALIZACIÓN
S.C.L.**

Cuentas Anuales del Ejercicio 2.012

M.CARMEN REYES ANGULO

AUDITOR DE CUENTAS

C/ General Primo de Rivera, 11

06300 Zafra (Badajoz)

Tlfs.: 924554725/924554712


Fax: 924553406

mcarmen@reyesauditores.com

R.O.A.C. 20110

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Socios de la Cooperativa IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN, S.C.L.:



He auditado las Cuentas Anuales de la Cooperativa IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN, S.C.L., que comprenden el Balance de Situación al 31 de Diciembre de 2.012, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Cooperativa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas Cuentas Anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las Cuentas Anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo Rector presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2.012, las correspondientes al ejercicio anterior. Mi opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2.012. Con fecha de 30 de Abril de 2.012 otro auditor emitió su informe de auditoría acerca de la Cuentas Anuales del ejercicio 2.011 en el que expresó una opinión favorable.

En mi opinión, las Cuentas Anuales del ejercicio 2.012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cooperativa IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN, S.C.L. al 31 de Diciembre de 2.012 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

M.CARMEN REYES ANGULO

AUDITOR DE CUENTAS

C/ General Primo de Rivera, 11

06300 Zafra (Badajoz)

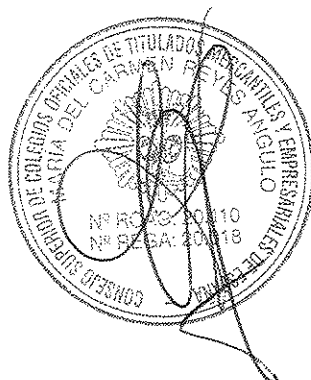
Tlfs.:924554725/924554712

Fax: 924553406

mcarmen@reyesauditores.com

R.O.A.C. 20110

El Informe de Gestión adjunto del ejercicio 2.012, contiene las explicaciones que el Consejo Rector considera oportunas sobre la situación de la Cooperativa, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las Cuentas Anuales. He verificado que la información contable que contiene el citado Informe de Gestión concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2.012. Mi trabajo como auditor se limita a la verificación del Informe de Gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Cooperativa.



M.CARMEN REYES ANGULO

En Zafra, a 2 de Mayo de 2.013

IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN, S.C.L.
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2012

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2.012	EJERCICIO 2.011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		138.784,23	120.067,79
II. INMOVILIZADO MATERIAL	4.2, 5	58.950,45	60.688,50
1, TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	4.2, 5	54.475,37	55.450,13
2, INSTAL. TÉCNICAS Y OTRO.IMOV.MATER.	4.2, 5	4.475,08	5.238,37
IV. INVERSIONES EN EMP. GRUPO Y ASOCIADAS L/P.		7.100,00	-
1, INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.4, 8,16	3.010,00	-
2, CREDITOS A EMPRESAS	4.4, 8,16	4.090,00	-
a) Del Grupo		4.090,00	-
V. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	4.4, 8	22.480,81	7.480,81
1, INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	4.4, 8	480,81	480,81
3, VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	4.4, 8	18.000,00	3.000,00
5, OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	4.4, 8	4.000,00	4.000,00
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	11	50.252,97	51.898,48
B) ACTIVO CORRIENTE		5.356.261,25	4.417.476,24
II. EXISTENCIAS	4.5, 10	38.561,30	8.710,23
1, COMERCIALES	4.5, 10	4.761,30	2.978,63
6, ANTICIPOS A PROVEEDORES	4.5, 10	33.800,00	5.731,60
III. DEUDORES COMERC. Y OTRAS CTAS. A COBRAR		4.697.788,25	3.681.108,04
1, CLIENTES, POR VENTAS Y PREST.SERVICIOS	4.4, 8	1.566.218,49	1.194.857,19
2, CLIENTES, EMPS. DEL GRUPO, ASOCIADAS Y SOCIOS DEUDORES	4.4, 8	3.055.108,95	2.473.888,54
c) Socios deudores		3.055.108,95	2.473.888,54
5, ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	4.6, 11	6.188,42	6.188,42
6, OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINIS.PÚBLICAS	11	70.272,39	6.173,89
V. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	4.4, 8	110.995,74	282.000,00
2, CREDITOS A EMPRESA	4.4, 8	995,74	-
5, OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.	4.4, 8	110.000,00	282.000,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIV.	4.4	508.915,96	445.657,97
1, TESORERÍA	4.4	508.915,96	445.657,97
TOTAL ACTIVO (A+B)		5.495.045,48	4.537.544,03

IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN, S.C.L.

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2.012	EJERCICIO 2.011
A) PATRIMONIO NETO		899.954,64	845.364,40
A-1) FONDOS PROPIOS	9	899.954,64	845.364,40
III. RESERVAS	9	865.472,91	791.873,67
1, FONDO DE RESERVA OBLIGATORIO	9	213.816,11	198.022,85
3, FONDO DE RESERVA VOLUNTARIO	9	651.656,80	593.850,82
V. RESULTADO DE LA COOPERATIVA	3	34.481,73	53.490,73
B) PASIVO NO CORRIENTE		61.013,69	58.659,16
I. FONDO DE EDUCACION, FORMACION Y PROMOCION A LP	9	24.351,47	21.696,43
VII.DEUDAS CON CARACTERISTICAS ESPECIALES L/P.	8,9	36.662,22	36.962,73
1, "CAPITAL" REEMBOLSABLE EXIGIBLE	8,9	36.662,22	36.962,73
C) PASIVO CORRIENTE		4.534.077,15	3.633.520,47
V. DEUDAS A CORTO PLAZO	4.4, 8	1.213.100,50	833.186,64
2, DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	4.4, 8	1.129.435,25	831.984,60
5, OTROS PASIVOS FINANCIEROS.	4.4, 8	83.665,25	1.202,04
VII. ACREEDORES COM. Y OTRAS CTAS. A PAGAR		3.320.976,65	2.800.333,83
1, PROVEEDORES	4.4, 8	2.161.363,50	1.470.587,40
2, PROVEEDORES, EMPS. GRUPO, ASOCIADAS y SOCIOS	4.4, 8	1.133.375,82	1.293.999,90
a) Socios proveedores		1.133.375,82	1.293.999,90
3, ACREEDORES VARIOS	4.4, 8	14.885,40	14.350,34
4, PERSONAL (remuneraciones pendientes de pago)	4.4, 8	-	10.668,93
5, PASIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	4.6, 11	1.147,73	-
6, OTRAS DEUDAS CON LAS ADM.PÚBLICAS	11	10.153,92	10.385,06
7, ANTICIPOS A CLIENTES	4.4, 8	50,28	342,20
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		5.495.045,48	4.537.544,03

IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN, S.C.L.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.012

	NOTAS de la MEMORIA	EJERCICIO 2.012	EJERCICIO 2.011
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1, IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	4.7,12,18	18.357.297,33	17.747.217,90
a) VENTAS	4.7,12,18	18.144.955,71	17.573.038,80
b) PRESTACIONES DE SERVICIOS	4.7,12,18	212.341,62	174.179,10
4, APROVISIONAMIENTOS	4.7,12	- 17.884.966,23	- 17.328.324,34
a) CONSUMO DE MERCADERÍAS	4.7,12	- 17.884.966,23	- 17.327.540,74
b) CONSUMO DE MAT. PRIMAS Y OTRAS MAT. CONS.	4.7,12	-	- 783,60
5, OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		32.665,37	27.716,00
a) INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS GTON.CTE.	4.7	31.825,37	24.438,00
b) SUBVENCIONES DE EXPLOTACION INCORP. EJERC.	4.9,14	840,00	3.278,00
6, GASTOS DE PERSONAL	4.7,12,17	- 231.017,20	- 238.899,16
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	4.7,12,17	- 176.928,34	- 184.362,39
b) CARGAS SOCIALES	4.7,12,17	- 54.088,86	- 54.536,77
7, OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		- 227.566,72	- 223.574,78
a) SERVICIOS EXTERIORES	4.7	- 225.998,83	- 193.681,40
b) TRIBUTOS	4.7	- 428,25	- 460,24
c) PÉRDIDAS DETERIORO Y VAR. PROV. POR OP.COM.	4.4,8	- 1.139,64	- 29.433,14
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	4.7	- 2.143,98	- 2.317,83
10, EXCESO DE PROVISIONES		-	32.493,96
13, OTROS RESULTADOS	4.7, 12	2.423,24	6.845,47
A, 1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+8+10+13)		46.691,81	21.157,22
14, INGRESOS FINANCIEROS	4.7	86.558,25	77.140,62
b) DE VALORES NEG. Y OTROS INTRES.FCIEROS.	4.7	86.558,25	77.140,62
b2) DE TERCEROS	4.7	86.558,25	77.140,62
15, GASTOS FINANCIEROS	4.7	- 94.459,15	- 34.850,84
b) POR DEUDAS CON TERCEROS	4.7	- 94.459,15	- 34.850,84
A,2) RESULTADO FINANCIERO (14+15)		- 7.900,90	42.289,78
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		38.790,91	63.447,00
18, IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	4.6, 11	- 4.309,18	- 9.956,27
A,4) RESULTADO EJ.PROC.OPRC.CONTINUADAS (A.3+18)		34.481,73	53.490,73
A,5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4)	3	34.481,73	53.490,73



**IBÉRICO
COMERCIALIZACIÓN
S.C.L.**

IBÉRICO COMERCIALIZACIÓN, S.C.L.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.012

1. Actividad de la Empresa.

1.1. Constitución y Régimen legal de la Empresa.

Ibérico Comercialización, S.C.L., con C.I.F F06300271 se constituye, mediante escritura pública, como Cooperativa Agraria, por tiempo indefinido, con fecha 18 de Febrero de 1.999, sujeta a las disposiciones de la Ley 3/87, de 2 de Abril, Ley de Cooperativas. Está inscrita en el Registro Central de Cooperativas, con fecha 27 de Mayo de 1.999, en la Sección Central, al tomo LI, folio 5.197, bajo el asiento nº 1, con el número de inscripción 2.062. Por acuerdo de la Asamblea General de 29 de Octubre de 1.998 sus estatutos se adaptan a lo dispuesto en el RD (CE) 952/97 del Consejo, de 20 de Mayo y en el RD 280/1988, de 18 de Marzo, ya que la entidad acordó solicitar el reconocimiento como Agrupación de Productores. Por lo que con fecha 28 de Diciembre de 1.999, el Ministerio de Agricultura, reconoce a la Entidad como Agrupación de Productores de la especie porcina, y se inscribe con el número 244 en el Registro General de Agrupaciones de Productores y sus Uniones. Con fecha 21 de Mayo de 2.003 la Asamblea General acuerda la adaptación de dichos estatutos a la Ley 27/1.999, de 16 de Julio, Ley de Cooperativas.

1.2. Objeto Social.

Las actividades económicas que, para el cumplimiento de su objeto social, puede desarrollar la Sociedad Cooperativa son:

A) Adquirir, elaborar, producir y fabricar por cualquier procedimiento, para la Cooperativa o para las explotaciones de sus socios, animales, piensos, abonos, plantas, semillas, insecticidas, materiales, instrumentos, maquinaria, instalaciones y cualquier otro elemento necesario o conveniente para la producción y fomento agrario.

B) Conservar, tipificar, manipular, transformar, transportar, distribuir y comercializar, incluso directamente al consumidor, sea o no socio, los productos procedentes de las explotaciones de la Cooperativa y de sus socios, en su estado natural o previamente transformados.



C) Cualesquiera otras actividades que sean necesarias o convenientes o que faciliten el mejoramiento económico, técnico, laboral o ecológico de la Cooperativa, o en su caso, de la Sociedad Cooperativa de segundo o ulterior grado a la que estén asociadas.

D) Comercializar en común por todos los socios, que pertenezcan a la Agrupación de Productores, animales vivos, carnes frescas y productos elaborados del cerdo Ibérico y sus cruces, los cuales la Cooperativa reconoce como A.P.A.

E) El establecimiento de Normas de Producción y Comercialización, para los productos objeto de reconocimiento, a fin de mejorar y asegurar la calidad de los productos y adaptar el volumen de la Oferta a las Demandas del Mercado. Dichas Normas se establecen en el Programa de Actuación de la Entidad. La forma de puesta en el mercado se realizará conforme a lo previsto en el Art. 6, apartado 1, c) del R. (CE) núm. 952/97. Así será: sacar al mercado la producción total, destinada a la comercialización, de los productos para los cuales ha sido reconocida la Agrupación en su nombre y por cuenta de la Entidad.

1.3. Domicilio Social.

La Cooperativa se encuentra domiciliada en Zafra, (Badajoz), en la Avenida Antonio Chacón, 19-1º B.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

El Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se han formulado siguiendo los siguientes criterios:

a. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.012 adjuntas han sido formuladas por el Consejo Rector a partir de los registros contables de la Cooperativa, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2.007, de 16 de noviembre y la Orden EHA/3360/2010, de 21 de Diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de las Sociedades Cooperativas y demás disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cooperativa, así como la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Cooperativa ha elaborado sus Estados Financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c. Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros del Consejo Rector, presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Flujos de Efectivo y Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto, además de las cifras del ejercicio 2.012 las correspondientes al ejercicio 2.011.

No se han realizado modificaciones en la estructura del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias respecto al ejercicio anterior, ni se ha producido cambio de criterio contable alguno que imposibilite la comparación de estas cuentas con las del ejercicio anterior, ni afecte a la valoración del patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Cooperativa.

La Cooperativa está obligada legalmente a auditar las Cuentas Anuales del ejercicio 2.012, de igual forma se auditaron las Cuentas Anuales del ejercicio 2.011.

d. Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto o en el Estado de Flujos de Efectivo.

e. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

f. Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las Cuentas Anuales del ejercicio 2.012 por cambios de criterios contables.

g. Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.012 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. INTERESES DEL CAPITAL Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

En el ejercicio 2.012 se ha producido un resultado positivo de 34.481,73 €, proponiéndose a la Asamblea General de Socios que se celebre con objeto de aprobar en su caso estas Cuentas Anuales la siguiente propuesta de aplicación de resultados:

Resultados del Ejercicio	Resultados Cooperativos	Resultados Extracooperativos
Resultados antes de Impuestos 38.790,91 €	31.910,83 €	6.880,08 €
Gasto Impuesto Sociedades 4.309,18 €	-3.535,17 €	-774,01 €
Resultados después de Impuestos 34.481,73 €	28.375,66 €	6.106,07 €

El Consejo Rector, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Cooperativa y la Ley 27/1999, de 16 de Julio, Ley de Cooperativas, propone aplicar un 20% de los resultados cooperativos al Fondo de Reserva Obligatorio y un 5% al Fondo de Educación, Formación y Promoción, y un 50% del resultado extracooperativo, al Fondo de Reserva Obligatorio, el resto de ambos resultados se imputará a Reservas Voluntarias. Según el art. 58 de la Ley de Cooperativas, los importes destinados al F.R.O. y al Fondo de Educación, Formación y Promoción, se calculan antes de considerar el gasto o ingreso por Impuesto de Sociedades.

Por lo que la propuesta de distribución de resultados por parte del Consejo rector es la siguiente:

Resultados cooperativos	Fondo de Reserva Obligatorio	6.382,17 €
	Fondo de Educación, Formación y Promoción	1.595,54 €
	Reservas Voluntarias	20.397,95 €
Resultados extracooperativos	Fondo de Reserva Obligatorio	3.440,04 €
	Reservas Voluntarias	2.666,03 €
Resultado		34.481,73 €

La Cooperativa no remunera las aportaciones al capital social.

4. Normas de Registro y Valoración

4.1. Inmovilizado Intangible.

El Inmovilizado Intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el Inmovilizado Intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada Inmovilizado Intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los Activos Intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La Cooperativa incluye en el coste del Inmovilizado Intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción, pero no existe ningún inmovilizado intangible con estas características.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Cooperativa revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Cooperativa calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2.012 la Cooperativa no ha registrado pérdidas por deterioro del Inmovilizado Intangible.

4.2. Inmovilizado Material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Cooperativa incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Cooperativa no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. Tampoco tiene inmovilizaciones materiales que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta.

El Consejo Rector de la Cooperativa considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En el ejercicio 2.012, la Cooperativa no ha registrado pérdidas por deterioro del Inmovilizado Material.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Cooperativa, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	12,5	8
Mobiliario	10	10
Equipos para Procesos de Información	10 y 4	10 y 25
Elementos de Transporte	10	10
Otro Inmovilizado Material	12,5 y 8,33	8 y 12

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Cooperativa actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para los inmovilizados arrendados por la Cooperativa los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.

Para los inmovilizados que la Cooperativa arrienda a terceros, los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.

4.4. Instrumentos Financieros.

La Cooperativa tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes:



**IBÉRICO
COMERCIALIZACIÓN
S.C.L.**

a) Activos financieros:

- *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.*
- *Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;*
- *Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;*
- *Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;*
- *Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;*
- *Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y*
- *Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.*

b) Pasivos financieros:

- *Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;*
- *Deudas con entidades de crédito;*
- *Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;*
- *Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;*
- *Deudas con características especiales, y*
- *Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.*

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.4.1. Activos Financieros.

Préstamos y Partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva del deterioro. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los gastos de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de lo que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro se tiene en cuenta el patrimonio de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de la reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Inversiones disponibles para la venta: Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los gastos de la transacción que le sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de estos activos se efectúa por su valor razonable, sin deducir los gastos de la transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el Patrimonio Neto, hasta que el activo financiero cause baja o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia se valoran por su coste de adquisición.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor del activo en cuestión se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor en el caso de instrumentos de deuda adquiridos, o bien la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo producida por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable si se trata de inversiones en instrumento de patrimonio.

La corrección valorativa por deterioro de estos activos es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Baja de activos financieros: La baja de los activos financieros se produce cuando expira o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, habiéndose cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del mismo. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida y el valor en libros del activo financiero determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, formando parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del Balance de Situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.3. Pasivos financieros.

Débitos y partidas a pagar: Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustada por los gastos de la transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La valoración posterior se efectúa por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, se continúan valorando por dicho importe.

Baja de pasivos financieros: La baja de un pasivo financiero se produce cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

4.4.4. Fianzas entregadas.

Las fianzas entregadas se contabilizan por el valor entregado.

4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.



Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Cooperativa no necesitan un período de tiempo superior al año para ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección de valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran a su coste.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se determina mediante la suma del gasto por Impuesto corriente y el Impuesto Diferido. El gasto por Impuesto Corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por Impuestos Diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por Impuestos Diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cooperativa va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los Impuestos Diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por Impuesto Diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por Impuesto Diferido.

4.7. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Cooperativa únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Cooperativa incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los miembros del Consejo Rector confirman que la Cooperativa no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

Se reconocen por el valor razonable del importe concedido si el pago es en efectivo o por el valor razonable de los bienes o servicios aportados si el pago es no monetario o en especie.

Si el fin es asegurar una rentabilidad mínima o cubrir el déficit de explotación se imputan a la cuenta de resultados en el ejercicio para el que se destina, si es para financiar gastos específicos se imputan en el ejercicio en que se produzca el gasto. Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos se imputa a resultados según la amortización o cuando se enajenen los activos y/o cancelen los pasivos, y si no tienen una finalidad específica se imputan en el ejercicio de concesión.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Con carácter general, las transacciones entre partes vinculadas se contabilizan por el valor razonable de la contraprestación recibida o entregada.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta Norma de Valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de Elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) *Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el art.42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.*

4.11. Separación de los resultados de operaciones con terceros no socios.

En la Memoria quedará constancia de las partidas integrantes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes a:

- *Resultados cooperativos: estarán integrados por los rendimientos de la actividad cooperativizada, esto es, los derivados de las operaciones realizadas con sus socios en el desarrollo de sus fines sociales, que se determinan por la diferencia entre los ingresos y los gastos deducibles que procedan.*

Tienen naturaleza de ingresos cooperativos:

- *Los procedentes del ejercicio de la actividad cooperativizada realizada con los propios socios.*
- *Las cuotas periódicas satisfechas por los socios.*
- *Las subvenciones corrientes.*
- *Las imputaciones al ejercicio de las subvenciones de capital, en la forma prevista en las normas contables.*
- *Los intereses y retornos procedentes de la participación de la Cooperativa, como socio o asociado en otras Cooperativas.*

- *Los ingresos financieros procedentes de la gestión de la tesorería ordinaria necesaria para la realización de la actividad cooperativizada.*

Son gastos deducibles de los ingresos cooperativos los gastos específicos necesarios para su obtención, así como la parte proporcional, conforme a criterios de imputación fundados, de los gastos generales.

- *Resultados extracooperativos: Se consideran como tales a los rendimientos extracooperativos y a los incrementos y disminuciones patrimoniales. Los rendimientos extracooperativos se determinan deduciendo de los ingresos de esta naturaleza los gastos imputables a los mismos.*

Ingresos y gastos extracooperativos:

En la determinación de los rendimientos extracooperativos se consideran ingresos de esta naturaleza:

- *Los procedentes de la actividad cooperativizada, cuando se realiza con personas no socios.*
- *Los derivados de inversiones o participaciones financieras en sociedades de naturaleza no cooperativa.*
- *Los obtenidos de actividades económicas o fuentes ajenas a los fines específicos de la Cooperativa.*

En cuanto a los gastos, de los ingresos extracooperativos se deducen los gastos específicos necesarios para su obtención, así como la parte de los gastos generales de la Cooperativa que, según criterios razonados, puedan ser imputados a estos ingresos.

El criterio razonado seguido para distribuir los gastos generales entre los resultados cooperativos y extracooperativos, es el porcentaje que representan los resultados de cada uno de ellos con respecto al resultado total.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2.012 ha sido el siguiente:

Inmovilizado material	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	19.309,31 €	0,00 €	0,00 €	19.309,31 €
Construcciones	48.605,06 €	0,00 €	0,00 €	48.605,06 €
Instalaciones Técnicas	1.082,21 €	405,93 €	0,00 €	1.488,14 €
Mobiliario	9.238,61 €	0,00 €	0,00 €	9.238,61 €
Equipos proceso de información	27.135,85 €	0,00 €	0,00 €	27.135,85 €
Elementos de transporte	786,02 €	0,00 €	0,00 €	786,02 €
Otro inmovilizado material	2.630,59 €	0,00 €	0,00 €	2.630,59 €
Total	108.787,65 €	405,93 €	0,00 €	109.193,58 €

El movimiento habido en la amortización de los bienes que componen este epígrafe durante el ejercicio 2.012 ha sido el siguiente:

Amortización inmovilizado material	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Construcciones	12.464,24 €	974,76 €	0,00 €	13.439,00 €
Instalaciones Técnicas	38,66 €	114,84 €	0,00 €	153,50 €
Mobiliario	8.691,16 €	405,63 €	0,00 €	9.096,79 €
Equipos proceso de información	25.687,54 €	336,34 €	0,00 €	26.023,88 €
Elementos de transporte	628,82 €	78,81 €	0,00 €	707,63 €
Otro inmovilizado material	588,73 €	233,60 €	0,00 €	822,33 €
Total	48.099,15 €	2.143,98 €	0,00 €	50.243,13 €

INMOVILIZADO MATERIAL NETO.....58.950,45 €

El coste del Inmovilizado Material totalmente amortizado es de 29.050,96 € correspondientes al Mobiliario por importe de 5.269,34 € y a los Equipos para Proceso de Información por importe de 23.781,62 €.

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Coefficiente amortización
Construcciones	2%
Instalaciones Técnicas	8%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de la información	10 y 25%
Elementos de transporte	10%
Otro Inmovilizado Material	8 y 12 %

Los coeficientes aplicados son uniformes con los aplicados en ejercicios anteriores.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

La política de la Cooperativa es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material.

Los bienes del inmovilizado de la Cooperativa están asegurados por seguros RGA. Las garantías y bienes asegurados son: 72.121,45 euros de continente, 3.005,06 euros instalaciones y mobiliario y 6.010,12 euros equipos informáticos, ordenador e impresora. Garantías opcionales: robo y expoliación 9.015,18 euros, responsabilidad civil 90.151,82 euros y pérdida de valor estético 601,01 euros.

Los miembros del Consejo Rector de la Cooperativa revisan anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

La Cooperativa tiene contratos de renting para los vehículos utilizados por los trabajadores de la misma.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2.012 ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	3.841,55 €	0,00 €	0,00 €	3.841,55 €



**IBÉRICO
COMERCIALIZACIÓN
S.C.L.**

El movimiento habido en la amortización de los bienes que componen este epígrafe durante el ejercicio 2.012 ha sido el siguiente:

Amortización inmovilizado intangible	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Aplicaciones informáticas	3.841,55	0,00 €	0,00 €	3.841,55 €

INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO..... 0,00 €

El inmovilizado intangible está totalmente amortizado y el importe es 3.841,55 €.

La dotación anual a la amortización se calcula siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada para cada bien, de acuerdo al siguiente detalle:

Concepto	Coefficiente amortización
Aplicaciones informáticas	33%

Los coeficientes aplicados son uniformes con los aplicados en ejercicios anteriores.

No existen inmovilizado intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

La Cooperativa no ha realizado correcciones valorativas de los bienes inmovilizado intangible.

Los bienes del inmovilizado intangible están asegurados, tal y como se menciona en el apartado anterior de esta Memoria.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILIAR.

7.1 Arrendamientos operativos.

El importe de los arrendamientos de los que la Cooperativa figura como arrendatario ha ascendido a 30.356,32 € en el ejercicio 2.012, correspondientes a cuotas de contratos de renting y alquiler de vehículos por importe de 21.856,32 € y el resto por 8.500,00 € por el arrendamiento de finca para aprovechamiento de la montanera.



**IBÉRICO
COMERCIALIZACIÓN
S.C.L.**

El importe de los arrendamientos de los que la Cooperativa figura como arrendador ha ascendido a 8.500,00 € por arrendamiento de finca para aprovechamiento de la montanera.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

8.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa:

a) Activos financieros:

El desglose de los activos financieros a largo plazo (salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas) es el siguiente:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2.012	Ej. 2.011	Ej. 2.012	Ej. 2.011	Ej. 2.012	Ej. 2.011	Ej. 2.012	Ej. 2.011
CATEGORÍAS	Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	— Mantenidos para negociar	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	— Otros	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00€	0,00€	18.000,00€	3.000,00€	0,00€	0,00€	18.000,00 €	3.000,00€
	Préstamos y partidas a cobrar	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00 €	0,00€	0,00 €	0,00€
	Activos disponibles para la venta, del cual:	0,00€		0,00€		0,00€			
	— Valorados a valor razonable	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	— Valorados a coste	480,81 €	480,81 €	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	480,81 €	480,81 €
	Derivados de cobertura	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€
	Fianzas constituidas	0,00€	0,00€	0,00€	0,00€	4.000,00€	4.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
TOTAL	480,81 €	480,81 €	18.000,00 €	3.000,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €	22.480,81 €	7.480,81 €	